ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROYECTO
DECRETO ALCALDICIO N° 4.436.-

QUILLON, Noviembre 16 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 75 de fecha 10.11.2015, del Director de Obras Municipales;
2. Proyecto valorizado denominado **"CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTOR LA PLAZA"**, elaborado por la Dirección de Obras;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 102 de fecha 16.11.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2015;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el proyecto valorizado adjunto, denominado **"CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR LA PLAZA"**, a desarrollarse en la comuna de Quillón.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto no puede exceder los $ 1.084.815.- (un millón ochenta y cuatro mil ochocientos quince pesos), los que serán imputados al ítem 215 3102004 SP 01 Construcción de refugios peatonales sector La Plaza, Liucura Alto del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE DE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

/ovg.-
DISTRIBUCION
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- D.O.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL